
APRENDIZAJE 2.0: BLOGS DE AULA

YouTube, Flickr, Wikipedia, Slideshare, WordPress, RSS, Podcasting, del.icio.us, Creative Commons, todas estas herramientas forman parte de lo que algunos llaman **Web 2.0** y que supone el uso de Internet como una plataforma colaborativa donde todos podemos compartir nuestras fotos, nuestros vídeos, nuestros enlaces, nuestras opiniones, nuestras creaciones. En palabras del investigador canadiense **Stephen Downes**, *“la web ha pasado de ser un medio en el que la información se trasmite y se consume a ser una plataforma en la que los contenidos se crean, se comparten, se modifican, se cambian de contexto y se distribuyen.”* Para Downes la Web 2.0 es una actitud, no una tecnología. No nos encontramos frente a una revolución tecnológica sino frente a una revolución social.

Technorati, el mayor buscador de blogs de Internet, ha contabilizado a finales de agosto 100 millones de blogs. No está mal para un invento que apenas ha cumplido ocho años. El término **blog** o **weblog**, fue acuñado en 1997 por **Jorn Barger**, un controvertido blogger americano, para designar a su página web **Robot Wisdom**, en la que iba registrando enlaces a otras páginas que le parecían interesantes junto con sus polémicos comentarios sobre el judaísmo, sus escritos sobre James Joyce, o sobre la inteligencia artificial, todo en orden cronológico. Ocho años más tarde, 100 millones de personas están escribiendo regularmente en Internet sobre todo lo humano y lo divino, pues contrariamente a la opinión extendida de que la mayoría de los blogs son diarios personales de adolescentes, la tecnología, y los temas culturales y políticos están a la cabeza como temas más populares para los 1.200 millones de artículos que se envían diariamente a la blogosfera.

Esta cantidad ingente de artículos, indica un potencial que sería casi irresponsable por nuestra parte desperdiciar. Porque posiblemente la mayoría de nuestros alumnos, al menos los más jóvenes, son “nativos digitales”, trabajan, juegan y aprenden de formas distintas a las tradicionales. Absorben la información como esponjas, ya sea en forma de texto, imágenes fijas o en movimiento y son capaces de procesar información de varias fuentes a la vez, de realizar varias tareas simultáneamente, mientras están en continua comunicación con sus amigos a través de la mensajería instantánea. Es cierto que no todos nuestros alumnos responden a este perfil, que algunos pueden no tener una dirección de correo electrónico o ni tan siquiera haber

usado nunca Internet, pero precisamente a estos les haremos un inmenso favor ayudándoles a no perder definitivamente este tren. En cualquier caso somos profesores en el siglo XXI, con alumnos del siglo XXI, tanto nosotros como nuestros alumnos formamos parte de esta sociedad que se transforma a velocidad de vértigo, donde la mitad de lo que se conoce hoy día, no existía hace 10 años y en muchas disciplinas quedará obsoleto en pocos meses. Los procesos de aprendizaje no pueden seguir siendo los mismos que antes del impacto tecnológico y sería absurdo no aprovechar el potencial de estas herramientas.

Las nuevas teorías educativas reconocen cambios en los papeles tradicionales del alumno y del profesor. El profesor ya no es el único transmisor de información, ya que la información está disponible para todos en Internet. Nuestra misión es ahora proporcionar entornos de aprendizaje, ayudar a los alumnos a aprender, guiarles en el proceso. Por otra parte el alumno deja de tener un papel pasivo como mero "receptor" de información, ahora toma las riendas de su propio aprendizaje, contribuyendo con su conocimiento y experiencias al entorno de aprendizaje, seleccionando la información que le interesa dentro de este entorno o buscándola fuera y aportándola para compartirla con sus compañeros, que pueden ser compañeros de clase o otros estudiantes de la misma disciplina a miles de kilómetros de distancia. Esto es lo que **Stephen Downes** ha llamado **aprendizaje 2.0**

Pero, ¿que es exactamente un blog de aula? Un blog de aula es un entorno de aprendizaje virtual. Técnicamente es una aplicación web, esto quiere decir que no tenemos que instalar ningún programa en nuestro ordenador, basta con registrarnos y configurarlo a nuestro gusto y ya podemos empezar a utilizarlo. En cinco minutos ya podemos tener nuestro propio blog, listo para llenar de contenidos.

¿Qué utilidades podemos darle? Un blog de aula es diferente de un blog personal, para empezar es un blog de grupo, ya que el segundo paso será hacer a nuestros alumnos usuarios registrados para que ellos también puedan escribir.

La utilidad mas obvia es la de reemplazar a la página web de clase que muchos profesores manteníamos, con información y recursos para los alumnos. Un tablón de anuncios en la red dónde puedan encontrar las fechas de los exámenes, las lecturas recomendadas, la programación del curso, ejercicios, nuestra dirección de correo electrónico por si necesitan contactar, y una recopilación de enlaces a recursos en Internet donde puedan practicar todas las destrezas. Aunque esto por si solo ya

justificaría la creación de un blog de aula, aun puede ser mucho más. Porque el blog es interactivo y los alumnos aparte de leer en él, pueden escribir, pueden dialogar, pueden compartir y pueden intercambiar ideas, el blog constituye un entorno virtual de aprendizaje disponible todo el día, 7 días a la semana, una herramienta que les va a permitir aprender de forma autónoma a lo largo de toda la vida.

¿En que se diferencia de una página web convencional? La diferencia fundamental es que en una página web convencional los alumnos podían leer pero no escribir y ahora pueden leer y escribir. Otra gran diferencia es que se pueden suscribir a los contenidos mediante RSS. No hace falta que visiten el blog cada día para ver si un compañero o el profesor han escrito algo, al suscribirse mediante RSS recibirán el aviso en su ordenador cada vez que se publique un nuevo contenido en el blog.

SUSCRIPCIÓN A CONTENIDOS POR RSS

La suscripción a contenidos mediante RSS es una de las características de la web 2.0 y merece que nos detengamos un poco a ver que es esto.



Este es al icono que se ha convertido en estándar para indicar la posibilidad de suscribirnos a los contenidos de una página. Suscribirnos es tan sencillo como hacer clic sobre el icono, siempre que nuestro navegador disponga de un lector RSS asociado. Navegadores gratuitos como Opera, o FireFox cuentan con él y también IE a partir de IE7. Si usáis una versión anterior de IE tenéis tres opciones:

- Utilizar un programa aparte como lector de RSS. Hay agregadores que tenemos que instalar en nuestro ordenador como Juice, que podéis descargar gratuitamente en:
<http://juicereceiver.sourceforge.net/>
- Usar una aplicación web, como Google Reader, con lo cual basta con que nos registremos como usuarios para empezar a usarla.
<http://www.google.com/reader>
- Cambiar de navegador a Opera o Firefox, es en mi opinión la mejor opción. Ambos navegadores son gratuitos y se pueden descargar de Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.opera.com/>

<http://www.mozilla-europe.org/es/products/firefox/>

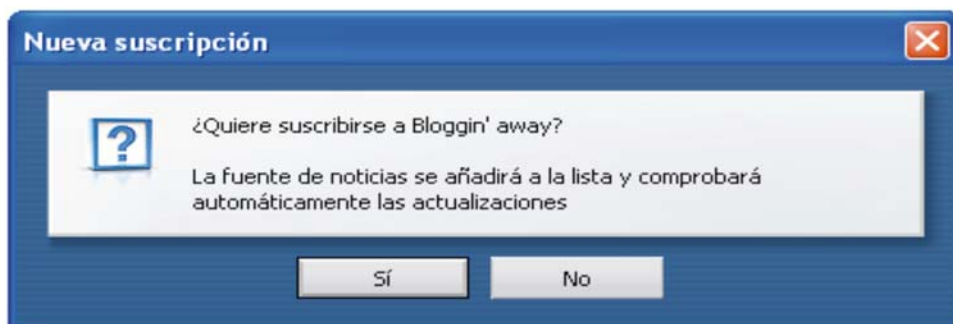
Mediante RSS, podemos suscribirnos a toda clase de contenidos no solo noticias de texto sino también archivos de audio y vídeo.



suscripción RSS

NOTA: Las capturas de pantalla e instrucciones que aparecen a continuación están realizadas utilizando el navegador Opera versión 9.22.

Hacemos clic sobre el icono de RSS, e inmediatamente el navegador nos muestra un cuadro de diálogo en el que nos pregunta si queremos suscribirnos a ese blog:



Cuadro de d á ogo de Opera

Al decir que sí, nos aparece una página donde se nos muestran los últimos artículos que se han publicado en ese blog, y si seleccionamos uno de ellos, debajo veremos un extracto del contenido y un enlace que nos lleva directamente al artículo.

Bloggin' away (10 sin leer, 10 en total)

Leído Eliminar Etiqueta Vista iBuscar ya!

★ De	Asunto	Enviado
★ Manu	Death penalty	03/06/2007
★ Pablo	Politics and Politicians	03/06/2007
★ Jesus	Life after Death artículos	03/06/2007
★ David	Sports	03/06/2007
★ Virginia Cosío García	The penalty points system.	03/06/2007
★ Marigre	Do men and women share the housework?	03/06/2007
★ Adrian	Are you a good driver?	03/06/2007
★ Elena	Holidays	03/06/2007
★ Beatriz	Is music/video piracy a crime?	06/06/2007
★ Carmen	Summer is here!	23/06/2007

Summer is here! **resumen**
artículo
seleccionado

De Carmen

I love the end of the academic year. There's a sense of closure, of having completed your task that little bit of sadness for having to say goodbye to yet another bunch of nice students. This is particula

Artículo:

• <http://feeds.feedburner.com/~r/BlogginAway/~3/141362678/> **enlace al artículo**

¡Ya nos hemos suscrito al blog! Naturalmente podemos suscribirnos a todos los blogs, o páginas que ofrezcan esta posibilidad. A partir de ahora cada vez que abramos el navegador, nos avisará si se ha añadido algún contenido nuevo. La suscripción nos hace mucho más cómoda la tarea de estar al tanto de todo lo que nos interesa en Internet. Cada vez que vamos a cada una de las páginas que tenemos en marcadores o en favoritos para ver si hay alguna novedad y no la hay estamos perdiendo tiempo, de esta forma, una vez suscritos podemos despreocuparnos ya que nos van a avisar de todos los contenidos nuevos que se publiquen.

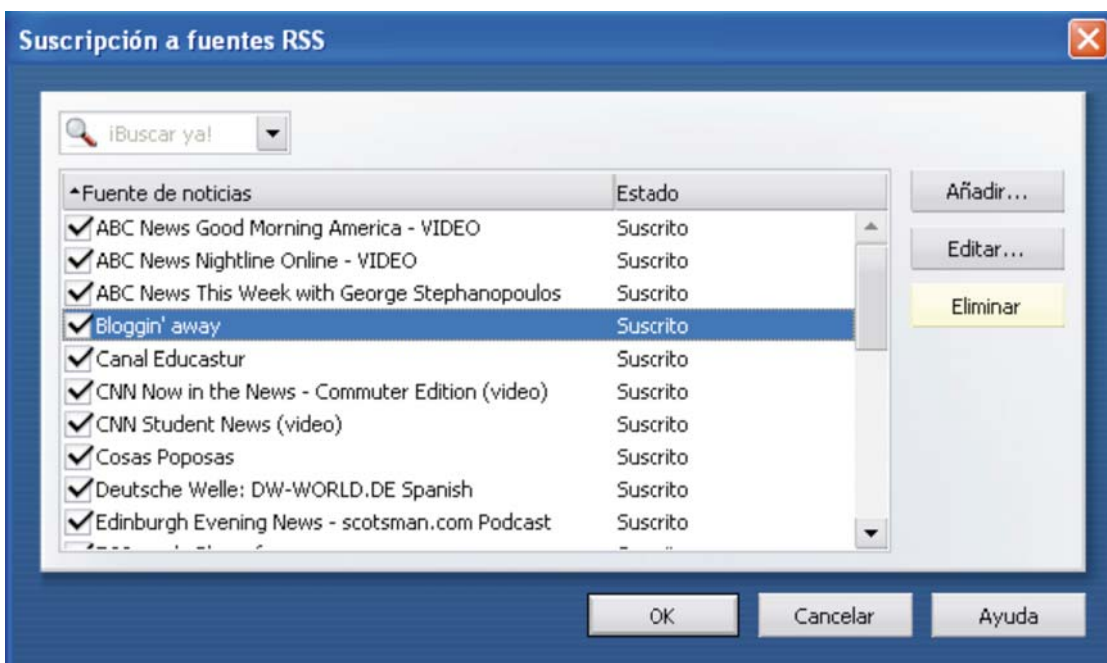
Nuestras fuentes, o medios a los que nos hemos suscrito están siempre disponibles en la pestaña Fuentes del navegador. Sin embargo en el caso de archivos multimedia de audio y vídeo, hay que tener cuidado y descargar lo que nos interese lo antes

posible, ya que como son archivos pesados, los proveedores suelen borrarlos al cabo de una semana.



Lista de suscripciones

Podemos anular una suscripción en cualquier momento, de forma muy fácil: Hacemos clic en Fuentes > Administrar fuentes. Se abre la ventana de suscripción a fuentes RSS, seleccionamos la que queremos borrar y pulsamos eliminar.



Panel de administración de suscripciones

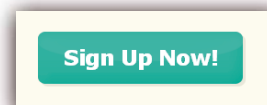
Todas las explicaciones anteriores están basadas en la utilización del navegador Opera en su versión 9.22 que lleva integrado un lector de RSS. A mi personalmente

me parece la opción más cómoda, siempre y cuando contemos con un ordenador propio que aunque no sea de uso exclusivo podamos tenerlo configurado a nuestro gusto. Las suscripciones a fuentes RSS que hagamos desde el navegador ya sea Opera, Firefox, o IE7, o desde un agregador instalado en nuestro ordenador solo serán accesibles desde ese ordenador. Por eso si por las razones que sean preferimos disponer de nuestras suscripciones en Internet para tenerlas disponibles desde cualquier ordenador, ya sea en casa en el trabajo o dónde sea, una aplicación web como Google Reader puede ser la mejor opción.

CÓMO MONTAR UN BLOG EN WORDPRESS, PASO A PASO

Para montar un blog en Wordpress, lo único que necesitamos tener previamente es una dirección de correo electrónico. Si no tenéis podéis haceros una de forma gratuita en **Gmail**, **Hotmail**, o **Yahoo**.

Vamos a www.wordpress.com y hacemos clic en el botón:



Rellenamos el formulario que nos aparece:

Nombre de usuario:	<input type="text" value="eoileon"/> <small>(Debe tener al menos 4 caracteres, sólo letras y números.)</small>
Contraseña:	<input type="password" value="*****"/>
Confirm:	<input type="password" value="*****"/> <small>Use upper and lower case characters, numbers and symbols like !"£\$%^&(in your password. Password Strength: <div style="display: inline-block; width: 50px; height: 10px; background: linear-gradient(to right, red, orange, yellow, green, blue, black);"></div> Good</small>
Dirección de correo:	<input type="text" value="cfieleon@gmail.com"/> <small>(We send important administration notices to this address so triple-check it.)</small>
Lo legal:	<input checked="" type="checkbox"/> He leído y acepto los fascinantes términos de servicio. <input type="radio"/> Venga, dame mi blog! (del tipo nombredeusuario.wordpress.com) <input type="radio"/> Sólo un nombre de usuario, por favor.
<input type="button" value="Sigüientes »"/>	

Formulario de Wordpress

Es muy importante que recordemos o anotemos el nombre de usuario y contraseña que hemos puesto ya que es lo que nos van a permitir identificarnos como administradores del blog. Hacemos clic en siguiente y pasamos a la siguiente pantalla, donde escogemos el dominio del blog, el título, el idioma, y si queremos que el blog aparezca en los buscadores:

Dominio del Blog:
(Su dirección será dominio.wordpress.com. Debe tener por lo menos 4 caracteres, sólo letras y números. ¡No se puede cambiar así que tenga cuidado!)

Título del blog:
The blog title can be changed at any time on your Options page.

Idioma: ¿Qué idioma será el principal cuando escribas en tu blog?

Privacidad: Quiero que mi bitácora aparezca en motores de búsqueda como Google y Technorati, y en las listas públicas de WordPress.com.

Your account is now active!

ACTIVIDADES

Cread un blog en WordPress.com.

Hacemos clic, en registro y ¡ya está! Haciendo clic en **homepage**, ya podemos verlo en la dirección: <http://eoileon.wordpress.com>. En la parte superior podemos ver una barra de herramientas azul oscuro que indica que estamos identificados como usuarios registrados del Blog. El enlace más importante es **My Dashboard** (tablero) ya que nos da acceso al panel de administración. Los demás solo son accesos directos a partes del mismo. Haciendo clic en My Dashboard, accedemos al **panel de administración**.



Panel de administración

El panel de administración es el lugar desde dónde vamos a controlar el blog. Desde aquí vamos a escribir nuestros artículos, a autorizar los comentarios y artículos de nuestros usuarios, o a cambiar el aspecto del blog. Vamos a dedicar unos minutos a explorar las distintas pestañas que aparecen en el panel, y ver su utilidad pero antes vais a montar vuestro blog.

TABLERO

En esta primera pestaña nos encontramos una especie de recopilación de enlaces directos a aquellas partes del panel de control que utilizamos más a menudo, puede resultar cómodo pero no es imprescindible, ya que no incluye nada que no podamos encontrar en otras partes del panel.

Esta pestaña presenta varios subapartados:

Estadísticas del blog nos muestra las visitas a que se han producido en los últimos 30 días, los artículos más visitados, los enlaces en los que han hecho clic, y desde dónde ha llegado la gente a nuestro blog.

Inter Blog es una característica aun en desarrollo que en mi opinión no tiene mucho interés, nos permite crear una lista de blogs que nos interesan para tenerlos más

accesibles pero solo de blogs alojados en Wordpress. Es mejor hacernos una cuenta en **technorati** <http://technorati.com/> o **del.icio.us** <http://del.icio.us/>

Mis comentarios te permite seguir la pista de los comentarios que tú haces en otros blogs, siempre que estén alojados en WordPress, si ha contestado alguien.

Navegador de etiquetas, te descarga artículos que se han escrito en blogs alojados en wordpress, y que han sido marcados con la etiqueta que tú elijas.

REDACTAR UN ARTÍCULO

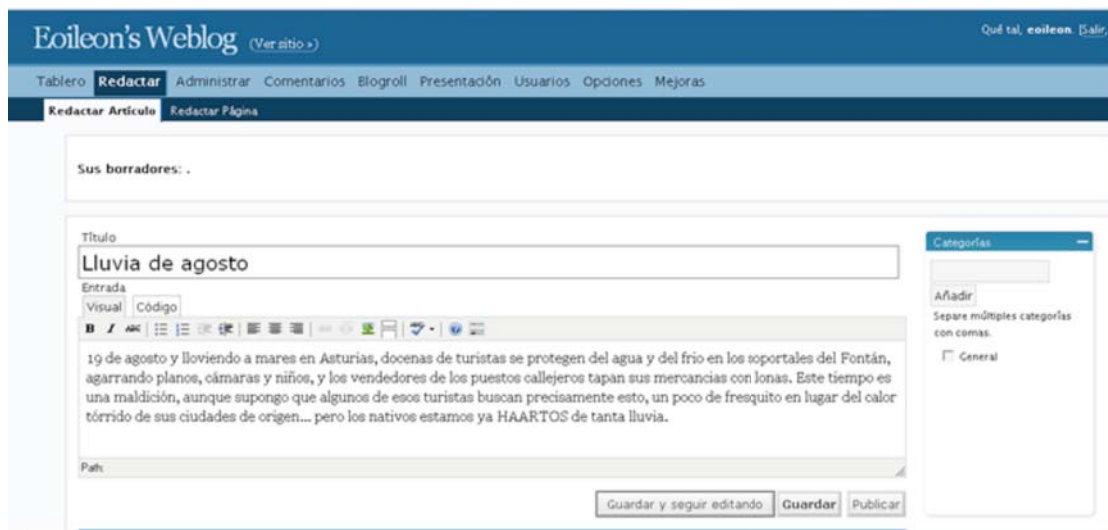
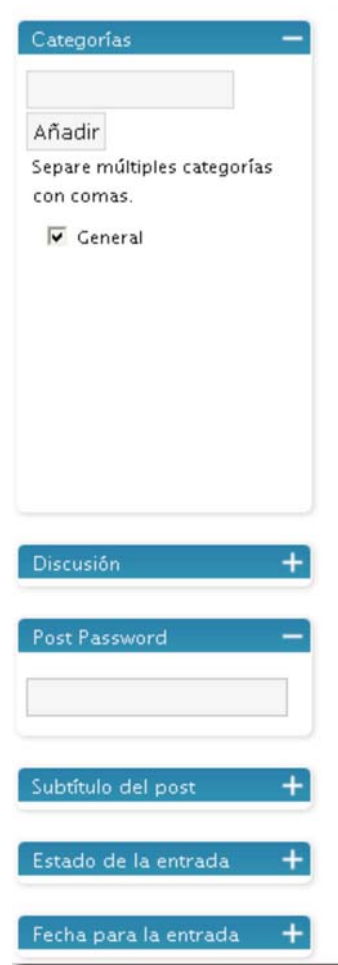
En la pestaña **redactar**, que es realmente importante, tenemos dos opciones, redactar un artículo y redactar una página.

¿Cual es la diferencia entre artículos y páginas? Los artículos son la forma de expresión escrita característica de los blogs. Si escribimos un artículo quedará publicado al principio del blog hasta que otro artículo posterior le quite el puesto, a medida que se van publicando nuevos articulas los mas antiguos, van “bajando”. Los artículos quedan archivados por fecha y por categoría, por lo que para buscar un

artículo antiguo solo tenemos que consultar los archivos para el mes en que se escribió o la categoría o también podemos buscar en el buscador alguna palabra clave sobre el tema que trata. Las páginas en cambio no quedan archivadas, pero a diferencia de los artículos no se “mueven” del sitio donde las publicamos y se pueden jerarquizar con subpáginas. Muchas plantillas incorporan menús de navegación por páginas.

Una vez vista la diferencia vamos a escribir nuestro primer artículo:

La pantalla del panel es semejante a la de un programa de correo electrónico. Escribimos el título de nuestro artículo y después el contenido. Podemos elegir entre la vista del editor visual y la vista código.



Redactar un artículo

A la derecha tenemos varias opciones que podemos configurar:

En categorías solo tenemos la categoría general, que viene creada por defecto, pero podemos crear mas con tan solo teclear el nombre de la categoría en el campo

correspondiente y haciendo clic en añadir, un *post* puede publicarse en tantas categorías como queramos asignarle.

Otra opción que puede ser interesante es **Post Password** – contraseña de artículo – que nos permite proteger un artículo de forma que solo puedan verlo aquellos a quienes demos la contraseña, puede ser interesante si queremos publicar algo que solo queremos que esté accesible a nuestros alumnos pero no al público en general.

Estado de la entrada y fecha de la entrada nos permiten escribir artículos para que aparezcan publicados en un futuro sin nuestra intervención. Si escribimos el artículo y ponemos la fecha de dentro de dos semanas y en estado publicado, el artículo aparecerá publicado dentro de dos semanas automáticamente. El resto de las opciones las dejaremos como están.

Hacemos clic en publicar, y en ver sitio y ya podemos ver nuestro primer artículo publicado:

Bajo el título, podemos leer la fecha y el autor, por defecto coge como nombre del autor lo que va delante de la arroba en dirección de correo electrónico que hemos utilizado para crearlo, pero podemos modificarlo.

Debajo del artículo podemos ver la categoría a la que pertenece el artículo y que aun no tiene comentarios. Esto es lo que se llama meta data del artículo.



Primer artículo

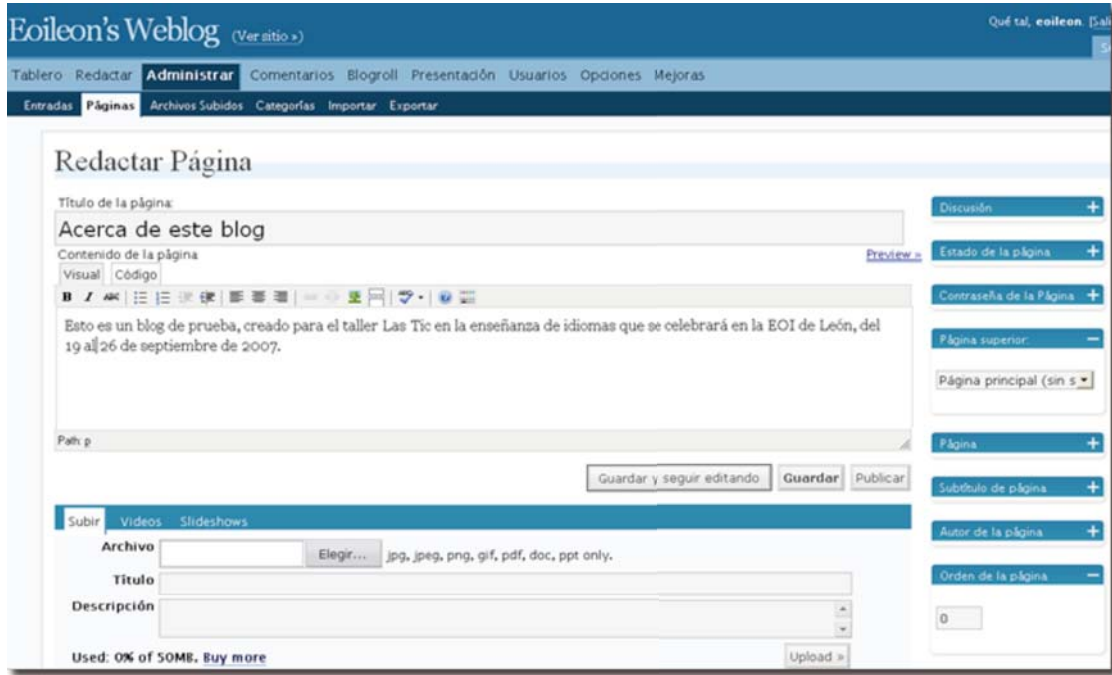
ACTIVIDADES

Escribís un artículo de presentación y lo publicáis.

REDACTAR UNA PÁGINA

Ahora vamos a crear una página. En las páginas se suelen publicar cuestiones fácticas, no opiniones. Información de contacto, algo acerca de los autores o del propósito del blog, enlaces a otros sitios con una breve reseña de lo que vamos a encontrar en ellos, etc.

Vamos a crear una página dando información acerca del blog:



Redactar una página

Al igual que cuando redactamos un artículo escribimos el título y el contenido. A la derecha encontramos también una serie de opciones que podemos configurar: podemos proteger la página con una contraseña y podemos ordenar las páginas jerárquicamente. Desplegando la pestaña **página superior** podemos elegir si queremos que esta sea una página principal, o sea una subpágina de información que es la que nos viene creada por defecto, elegimos que sea principal, ya que información la vamos a borrar posteriormente.

Hacemos clic en **publicar** y en **Ver Sitio** y ya tenemos nuestra primera página. Comprobamos que en el menú lateral aparece un enlace para ella.



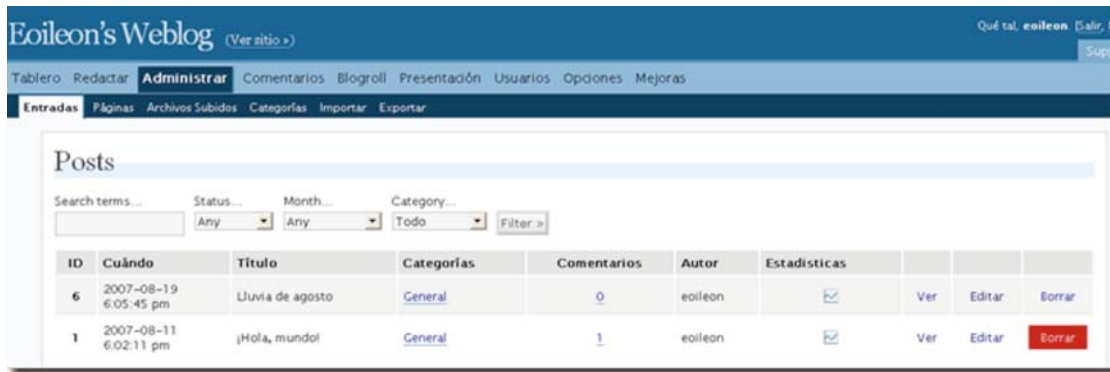
Pr mera página

ACTIVIDADES

Creáis una página que contenga información sobre vosotros o sobre el blog. La publicáis.

ADMINISTRAR ARTÍCULOS Y PÁGINAS

La pestaña administrar entradas del Panel de administración nos muestra un pantalla desde la cual podemos editar o incluso borrar, cualquier artículo. Vamos a borrar el artículo ¡hola mundo! que viene por defecto con el blog.



Borrar un artículo o

Antes de borrarlo definitivamente, nos pide confirmación de que esto es lo que queremos hacer realmente:



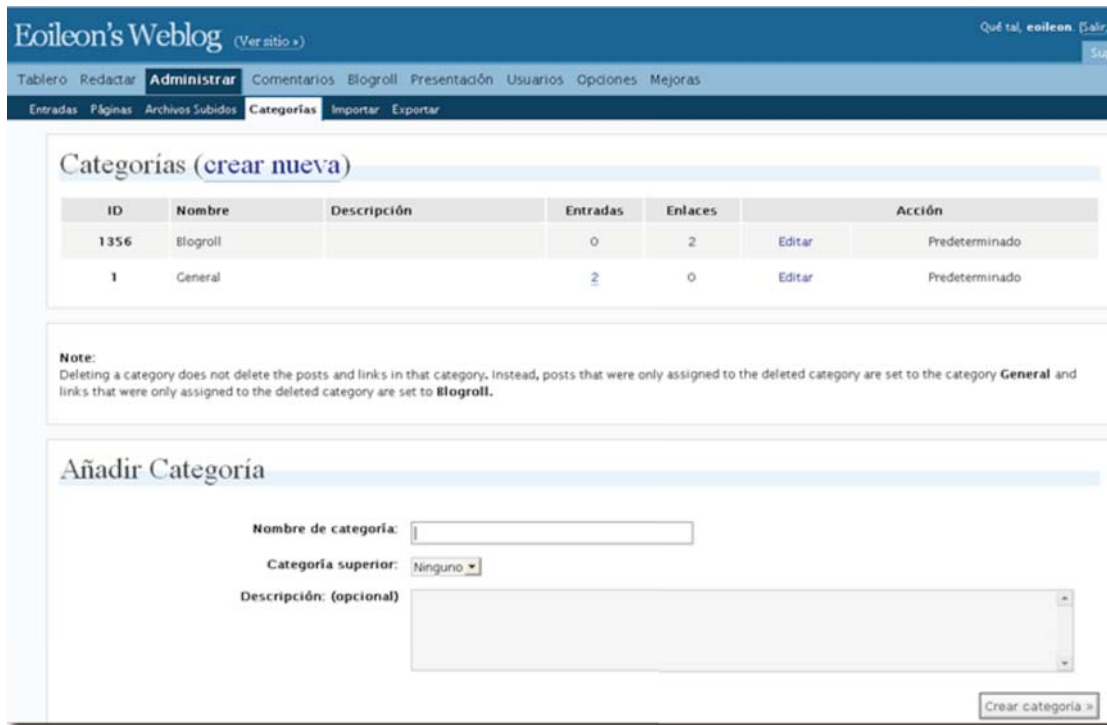
Desde el menú administrar páginas podemos igualmente, editar y borrar páginas existentes.

ACTIVIDADES

Desde el panel de administración borraís el artículo y la página que vienen por defecto.

ADMINISTRAR CATEGORÍAS

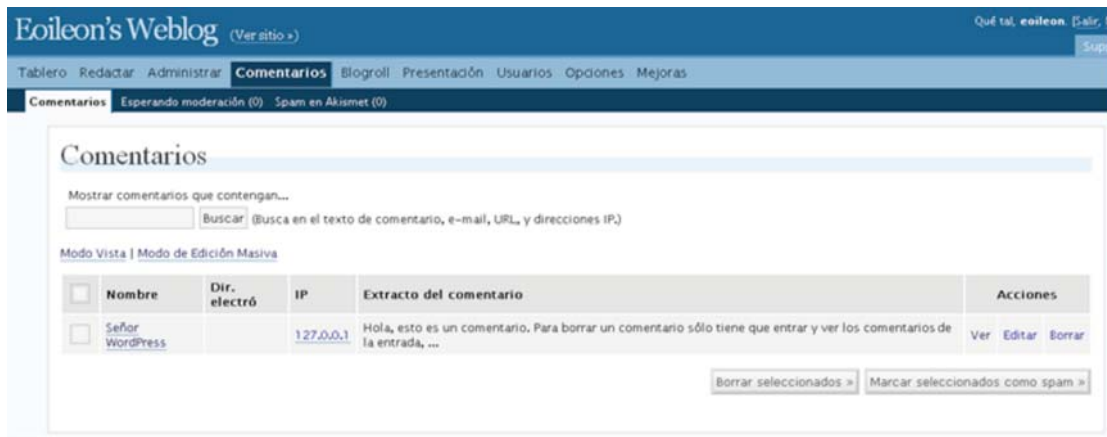
En el menú administrar categorías, podemos editar, borrar –siempre que no sea una categoría predeterminada – y crear nuevas categorías. Las categorías al igual que las páginas pueden ordenarse jerárquicamente, creando subcategorías dependientes de una categoría superior.



Administrar categorías

GESTIONAR COMENTARIOS

En el menú comentarios, nos encontramos con tres pestañas. En la primera Comentarios, nos aparecen listados los comentarios que ya están efectivamente publicados en el blog, en nuestro caso vemos que aparece un solo comentario que viene dado por defecto como ejemplo, desde aquí podemos modificarlo o borrarlo.

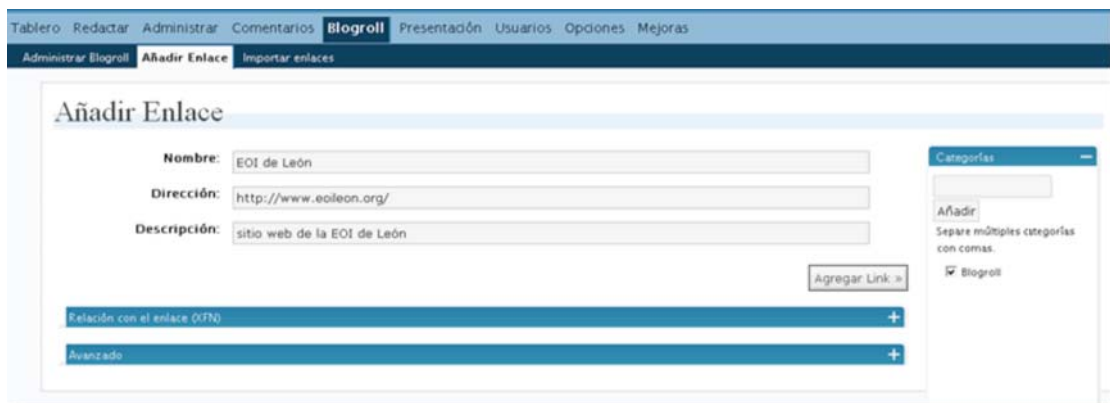


Gestionar comentarios

La siguiente pestaña es donde se almacenarán los comentarios esperando a que los moderemos, es decir a que los autoricemos o borremos, como actualmente no hay ninguno, nos muestra un cero entre paréntesis, igual que la tercera pestaña, dónde se acumularan los comentarios que **Akismet**, que es un filtro de spam, ha retenido. Akismet se basa en criterios cómo que los comentarios contengan ciertas palabras, o que contengan mas de dos enlaces, que son características del spam, pero puede ocurrir que considere spam algún comentario que no lo sea por lo que conviene revisarlo y borrar los comentarios spam y “rescatar” los que no lo sean.

BLOGROLL

El Blogroll la lista de enlaces a aquellas páginas que consideramos interesantes que va a aparecer en el menú lateral o **sidebar** de nuestro blog. Aquí podemos añadir y editar los enlaces.



Añadir enlace

Si queremos que el enlace se abra en una nueva ventana seleccionamos **blank** en la pestaña **target**:



En el menú administrar Blogroll podemos borrar los enlaces que ya no nos interesen:

Nombre	URL	Categorías	rel	Visible	Acción	<input type="checkbox"/>
EOI de León sitio web de la EOI de León	eoileon.org	Blogroll		SI	Editar Borrar	<input type="checkbox"/>
EOI de Mieres sitio web de la EOI de Mieres	web.educastur.princast.es/eoi/eo...	Blogroll		SI	Editar Borrar	<input type="checkbox"/>
WordPress.com	wordpress.com	Blogroll		SI	Editar Borrar	<input type="checkbox"/>
WordPress.org	wordpress.org	Blogroll		SI	Editar Borrar	<input type="checkbox"/>

Borrar en ace

PRESENTACIÓN

En este menú podemos cambiar el diseño de nuestro blog con solo un clic de ratón. Disponemos de 60 plantillas entre las que elegir y si bien es cierto que sobre gustos no hay nada escrito, conviene tener en cuenta un par de cosas a la hora de elegir plantilla:

Se trata de un blog de grupo, donde no solo vamos a escribir nosotros, sino también nuestros alumnos. Es importante que la plantilla incluya quien es el autor del artículo. Es probable que creamos páginas y subpáginas con actividades, ejercicios, enlaces por lo que es conveniente que la plantilla incluya un menú de navegación por páginas. El resto es cuestión de gustos. Voy a escoger la plantilla **Regulus**, para este blog de ejemplo. Personalmente me gusta porque incluye menú de páginas, información sobre el autor del artículo y además tiene un diseño bastante personalizable. Este es el nuevo aspecto que presenta ahora nuestro blog.



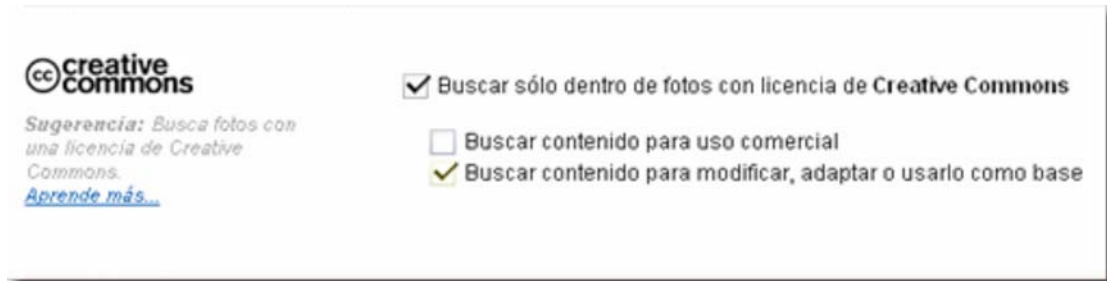
Ahora seleccionamos el menú: presentación > widgets, y vamos a configurar la información que queremos que aparezca en el **menú lateral**. Hacemos clic y arrastramos las opciones que queremos, yo he seleccionado **Texto 1**, donde puedo escribir cualquier aviso o novedad importante, **calendario** que siempre resulta útil, **comentarios recientes**, **categorías**, **enlaces**, y **meta** que nos proporcionará enlaces al login de usuarios y al panel del blog y RSS, para que puedan suscribirse fácilmente. Guardamos los cambios y vemos el resultado.

Volvemos al panel de administración al menú **presentación > opciones del tema actual**. Esta plantilla nos permite entre otras cosas cambiar la imagen de cabecera. Podemos elegir una de las varias que ofrece la plantilla o utilizar una creada por nosotros mismos.



Configurar a cabecera

Otra alternativa es recurrir a una foto descargada de **Flickr**. Vamos a www.flickr.com hacemos clic en buscar y luego en búsqueda avanzada. En la última parte del formulario, le pedimos que nos busque solo fotos con licencia **Creative Commons**, que nos autorice a modificarlas:



Escogemos una foto que nos guste y con un editor de imágenes recortamos un fragmento que tenga las medidas 730 px X 140 px.



Subir una imagen

Wordpress nos pide la URL de la imagen, o sea la dirección de Internet dónde se encuentra, por lo tanto tenemos que subirla primero. Vamos al panel de administración al menú **Redactar** y en el apartado **subir archivos** elegimos la imagen. Wordpress nos da 50 MB de espacio para subir archivos de forma gratuita.

Pulsamos **upload** –subir – y esperamos a que aparezca la siguiente pantalla:



Seleccionamos **tamaño completo** y **vínculo a archivo** pero no pulsamos enviar al editor. A continuación vamos al menú **administrar > archivos subidos** y hacemos clic sobre la miniatura de nuestra imagen. Se nos abre una ventana que nos muestra la URL de la imagen, la cual seleccionamos y copiamos.



Copiar URL

Vamos al menú **presentación > opciones del tema actual** y pegamos la URL de la imagen:



Pegar URL

Guardamos los cambios y vamos a ver el resultado. Nos queda un detalle en relación con la imagen. Esta foto estaba publicada bajo una licencia de Creative Commons, del tipo **atribución y compartir bajo la misma licencia**. Por tanto debemos citar al autor de la foto.



Vamos al menú **presentación > widgets** y arrastramos a la barra la opción texto. Y hacemos clic en el icono de página que aparece a su derecha. Se nos abre una ventana dónde podemos escribir:



Vemos el resultado.

ACTIVIDADES

Escogéis un tema que os guste y lo aplicáis sustituyendo al que viene por defecto.

Vais a <http://flickr.com/> y buscáis una foto que tenga licencia Creative Commons y la descargáis a vuestro ordenador en un tamaño pequeño.

Volvéis al panel de administración del blog y editáis el artículo que habéis escrito. Subís la foto que descargasteis de flickr y la añadís al artículo. No olvidéis incluir el reconocimiento al autor de la foto. Guardáis los cambios.

Configuráis el menú lateral para que incluya al menos: calendario, enlaces y Meta.

GESTIÓN DE USUARIOS

Vamos al menú usuarios, y se abre en la primera pestaña, **autores y usuarios**. Aquí aparece la lista de todos los usuarios del blog. Vemos que solo esta el usuario autor del blog, que por defecto tiene el papel de administrador, con permisos absolutos para modificar todo, tanto contenidos como diseño.

Lista de usuarios según su función

1 mostrados abajo

Administrator

ID	Nombre de usuario	Nombre	Dir. electró	Sitio Web	Acciones
<input type="checkbox"/> 1575198	eoileon		cfileon@gmail.com		View 1 post Editar

Actualizar lo seleccionado

Eliminar usuarios seleccionados.

Asignar a los usuarios señalados la función de: **Administrator**

[Actualización masiva »](#)

Añadir un usuario de la comunidad

Type the e-mail address of another WordPress.com user to add them to your blog.

E-Mail del usuario:

Función: **Administrator**

[Crear usuario »](#)

Debajo de la lista de usuarios tenemos la opción añadir un usuario de la comunidad. Aquí podemos añadir directamente a usuarios que estén registrados en **WordPress**, tan solo proporcionando su dirección de correo electrónico y la función con que queremos darle de alta. Vamos a dar de alta a un usuario como **editor** y ver como cambia el panel de administración en función del papel que tenemos asignado.

En esta tabla se puede ver de forma más gráfica como cambian las atribuciones en función del papel asignado:

	Administrador	Editor	Autor	Contribuidor
Cambiar el tema	█			
Administrar opciones del tema	█			
Activar widgets	█			
Administrar usuarios	█			
Moderar comentarios	█	█		
Administrar categorías	█			
Administrar enlaces	█			
Editar artículos ya publicados	█			
Editar artículos de otros usuarios	█			
Editar páginas	█			
Subir archivos	█		█	
Publicar artículos	█			
Modificar los artículos propios	█			█
Leer artículos	█	█	█	█

Atribuciones en función del papel asignado

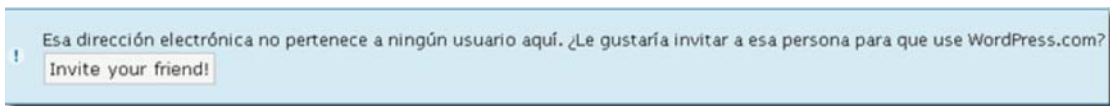
Cuando damos de alta a alguien como usuario de nuestro blog, no es necesario que le avisemos nosotros personalmente, el sistema le enviará un mensaje de correo informándole:



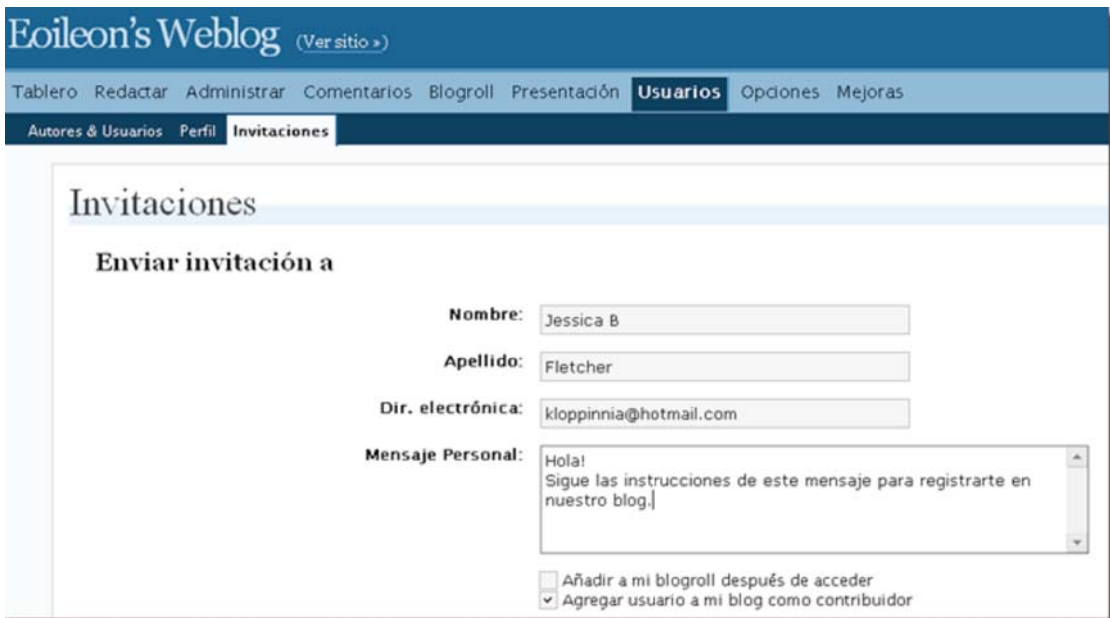
Ahora bien, ¿Qué ocurre si queremos dar de alta como usuario de nuestro blog a alguien que no es usuario registrado de Wordpress? El proceso es el siguiente: empezamos igualmente introduciendo su dirección de correo y el papel que le queremos asignar:



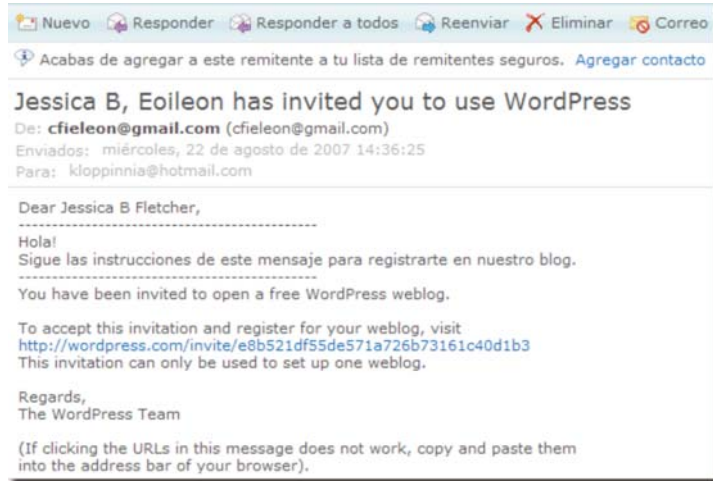
Se abre una ventana que nos informa de que esta persona no es usuaria de WordPress, y nos sugiere que le invitemos:



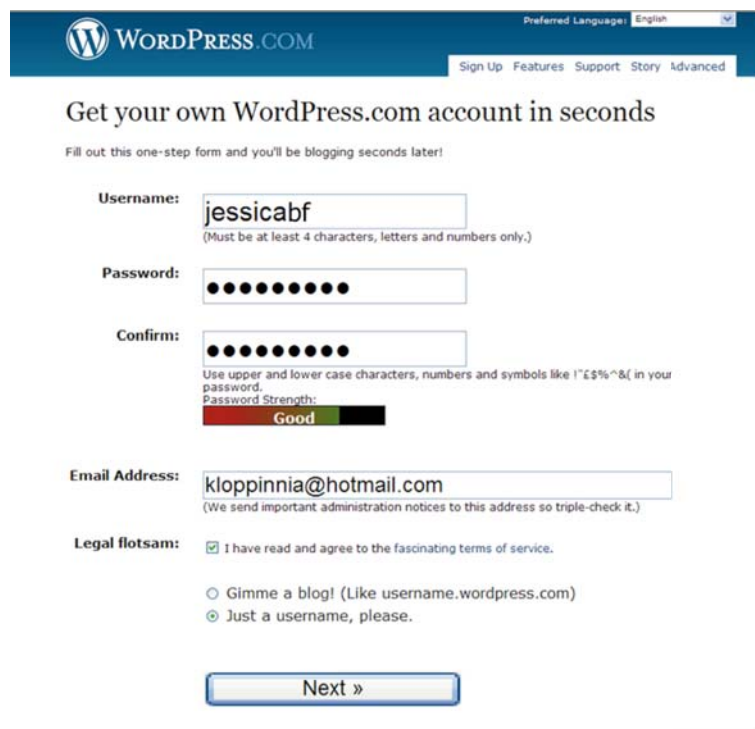
Pulsamos en **invite your friend** y se nos abre otra ventana para escribir un mensaje al usuario, activamos la opción agregar usuario a mi blog como contribuidor, escribimos el nombre y pulsamos enviar invitación:



Inmediatamente el usuario recibirá un mensaje como este:



Al hacer clic en el enlace llegará a la siguiente pantalla que muestra un formulario de WordPress, que deberá rellenar con sus datos de nombre de usuario, contraseña, deberá marcar que está de acuerdo con las condiciones del servicio, y en principio solicitar un nombre de usuario, para registrarse en nuestro blog, no un blog personal, esto lo deberemos explicar bien a nuestros alumnos al darlos de alta ya que es muy posible que la mayoría no sean usuarios de Wordpress, y tengamos que registrarlos de esta forma mediante invitación. Este es el aspecto que debe presentar el formulario antes de enviarlo:



Al pulsar **Next**, se le informará en una nueva pantalla de que su cuenta ya está activa y que recibirá un correo con sus datos de usuario y contraseña.

Si volvemos al panel de administración del blog, en el menú usuarios podemos ver que se ha añadido **jessicabf**:

Lista de usuarios según su función

3 mostrados abajo

Administrator

ID	Nombre de usuario	Nombre	Dir. electró	Sitio Web	Acciones
<input type="checkbox"/> 1575198	eoileon		cfieleon@gmail.com		View 1 post Editar

Author

ID	Nombre de usuario	Nombre	Dir. electró	Sitio Web	Acciones
<input type="checkbox"/> 547577	carmenlj		carmenlj@educastur.princast.es		

Contributor

ID	Nombre de usuario	Nombre	Dir. electró	Sitio Web	Acciones
<input type="checkbox"/> 1634602	jessicabf		kloppinnia@hotmail.com		

A partir de ahora este usuario ya puede registrarse en el blog y escribir artículos y realizar tantas funciones como permita el perfil que le asignemos.

Si vamos al menú **usuarios > perfil**, podemos editar los datos de nuestro perfil por ejemplo el nombre que queremos que aparezca en nuestros artículos del blog, o cambiar la contraseña.

OPCIONES

The screenshot shows the 'Opciones generales' (General Options) page in a WordPress administration interface. The page title is 'Eoileon's Weblog' and the user is logged in as 'eioleon'. The navigation menu includes 'Tablero', 'Redactar', 'Administrar', 'Comentarios', 'Blogroll', 'Presentación', 'Usuarios', 'Opciones', and 'Mejoras'. The 'Opciones' menu is active, and the 'General' sub-menu is selected. The page contains several form fields for configuring the blog's appearance and behavior:

- Título del weblog:** 'Eoileon's Weblog'
- Descripción corta:** 'Just another WordPress.com weblog' with a subtext: 'En pocas palabras, explicación de lo que trata el weblog.'
- Idioma:** 'es - Español' with a subtext: 'Idioma en que este blog está principalmente escrito. En el futuro, podrá modificar el idioma de la interfaz de su perfil. (more)'
- Membresías:** 'Los usuarios deben registrarse e identificarse para comentar'
- Dirección de e-mail:** 'ctioleon@gmail.com' with a subtext: 'Esta dirección es usada sólo con fines administrativos. Si lo cambias te mandaremos un mensaje de confirmación a tu dirección nueva. La nueva dirección no se activará hasta que esté confirmada.'
- Fecha y hora:**
 - La hora UTC:** '2007-08-22 3:36:07 pm'
 - Las horas en el weblog deben diferir en:** '0' horas (Tu diferencia de zona horario, por ejemplo -6 para Hora Central (CST).)
 - Formato predeterminado de fecha:** 'F.j.Y' with a subtext: 'Muestra: Agosto 22, 2007'
 - Formato predeterminado de hora:** 'g:i a' with a subtext: 'Muestra: 3:36 pm'
 - Las semanas en el calendario deben empezar por:** 'Lunes'

There are 'Actualizar opciones >' buttons at the top right and bottom right of the form.

En el menú **opciones > general** podemos modificar el título del blog sustituyendo el que wordpress le dio por defecto por el que nosotros queramos. Podemos añadir una descripción corta o eliminarla, y podemos elegir si queremos que cualquiera pueda comentar en el blog o solo los usuarios registrados. Dado que los comentarios deben ser aprobados por nosotros antes de publicarse, yo aconsejo dejar abierta la posibilidad ya que recibir comentarios de personas ajenas a la clase incluso de otros países resulta muy motivador. El resto de las opciones las dejaremos como vienen por defecto.

En opciones de redacción y de lectura lo dejamos todo como está y pasamos a discusión donde vamos configurar algunas cosas:



Panel de opciones de discusión

Desactivamos mandarme un correo cuando cualquiera publica un comentario ya que nadie va a poder publicar un comentario sin que nosotros lo autoricemos y dejamos activado **mandarme un correo cuando se ha recibido un comentario para moderar**.

Activamos la opción **para que un comentario aparezca un administrador debe aprobar el comentario**. Y también **el autor de un comentario debe rellenar el nombre y el e-mail**.

Por último en el menú **opciones > privacidad**, podemos elegir si queremos que nuestro blog aparezca en los buscadores como **Google** o **Yahoo**, si queremos que no aparezca en los buscadores pero sea accesible a usuarios o si queremos que sea privado, solo para los usuarios que nosotros decidamos hasta un máximo de 35. Personalmente creo que es más interesante que este abierto a todo el mundo, y que aparezca en los motores de búsqueda, además si por algún motivo queremos que alguna página o algún artículo en concreto sean solo para nuestros alumnos pues bastará con protegerlos con una contraseña que les daremos solo a ellos. En cualquier caso, uno de los aspectos más motivadores de los blogs es recibir un comentario del otro lado del planeta, no tiene sentido encerrar nuestro blog en un

compartimiento estanco cuando es una herramienta de comunicación, pero en cualquier caso eso es ya una decisión personal.

En la última pestaña mejoras, WordPress nos ofrece la posibilidad de comprar una serie de características extra: mas espacio de alojamiento, posibilidad de subir más tipos de archivo, de editar los temas. Es algo que está ahí pero la verdad es que la opción gratuita ya nos proporciona muchas posibilidades. Existe una opción intermedia que estaría disponible para los que dispongáis de un servicio de hosting que soporte MySql, que es descargarse los archivos en wordpress.org e instalarlo y gestionarlo nosotros mismos, da muchas más posibilidades pero requiere unos conocimientos mínimos de html, php, y MySql.

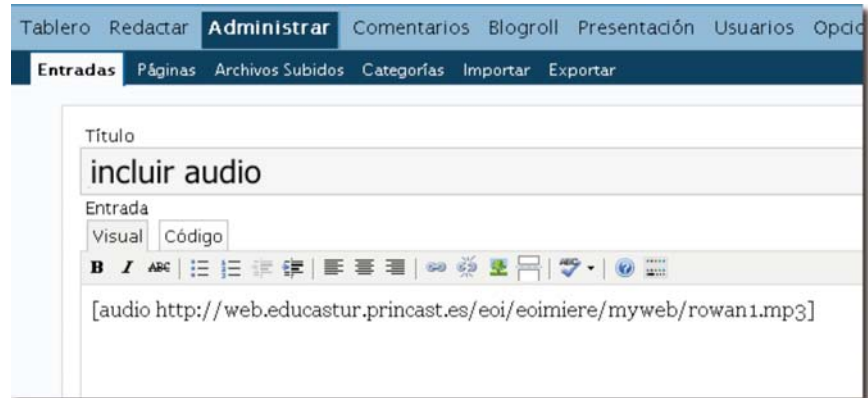
ACTIVIDADES

Configuráis las opciones del blog para que los comentarios no aparezcan hasta que el administrador los autorice, y que los autores de los comentarios deban rellenar nombre y correo electrónico.

CÓMO INCLUIR AUDIO, VIDEO Y PRESENTACIONES EN NUESTRO BLOG

Incluir audio en un blog de **WordPress.com** resulta paradójicamente más difícil que añadir vídeo. La razón es que la plataforma, en su versión gratuita, no nos deja subir archivos mp3 o cualquier otro formato de archivos de audio. Si disponemos de un espacio web donde podamos subir el archivo de audio, podemos incluirlo sin problema, en el artículo donde queremos incluir el sonido, escribimos:

[audio URL del archivo]



Esto se verá así:

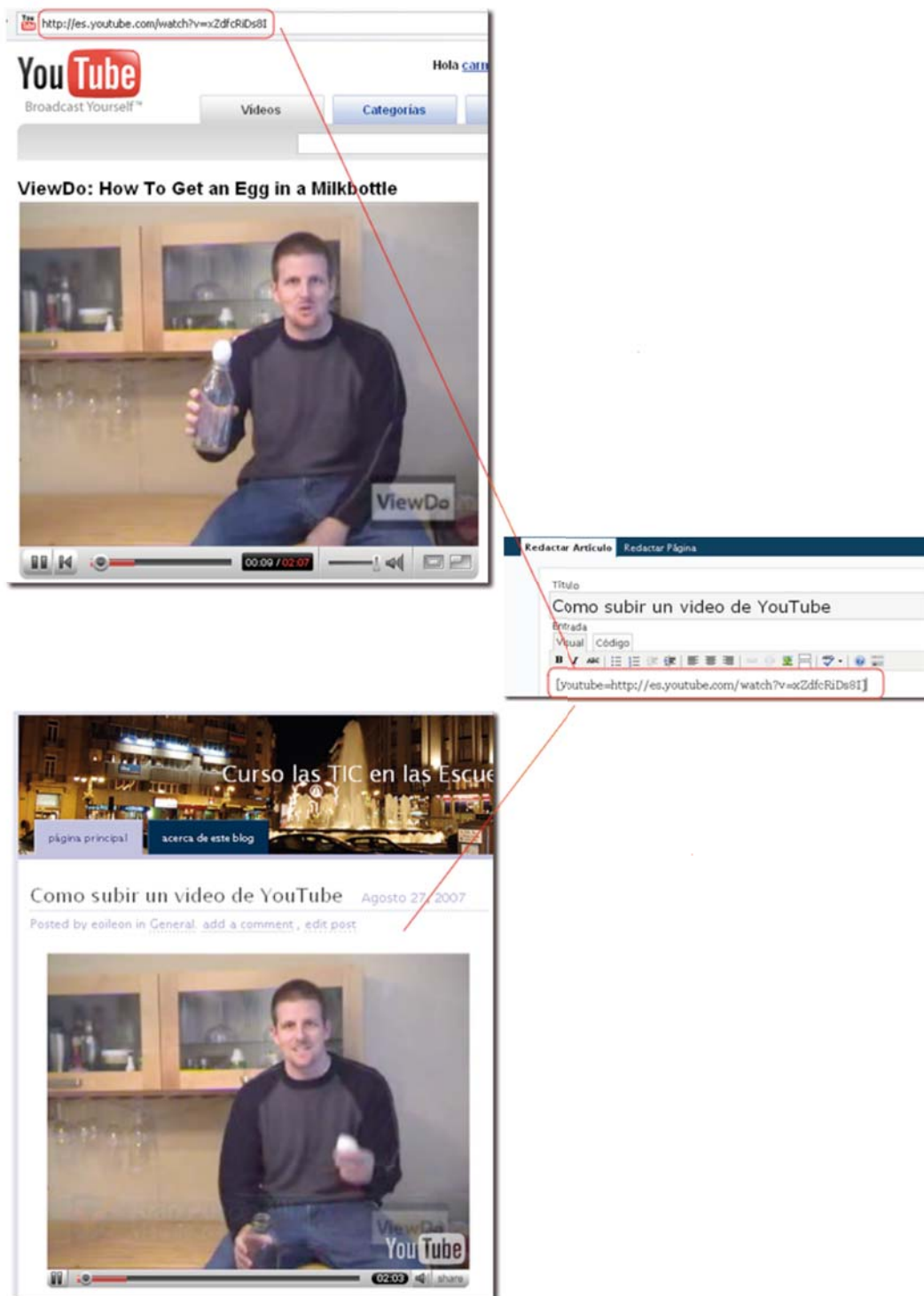


Y si todo va bien también se escuchará.

Para incluir vídeo tenemos muchas más posibilidades y no es necesario disponer de espacio web. La forma más sencilla es a través de **YouTube**, **GoogleVideo** o **DailyMotion**. Estas tres plataformas están soportadas por Wordpress y es tan sencillo como escribir el código que nos proporcionan en el artículo donde queremos incluir el vídeo:

Vamos a ver un ejemplo con un vídeo de YouTube:

Vamos a www.es.youtube.com y seleccionamos el vídeo que queremos incluir en nuestro blog. Lo reproducimos y seleccionamos y copiamos la dirección que aparece en la barra de direcciones del navegador mientras se está reproduciendo:



Cómo en azar un vídeo de YouTube

Para incluir una presentación de PowerPoint, la subimos primero a **SlideShare**:

<http://www.slideshare.net/>

Una vez subida basta con pegar en el artículo el código para wordpress.com que nos facilitan:

The image is a collage of three screenshots illustrating the process of embedding a Slideshare presentation into a WordPress blog post.

- Top Screenshot:** Shows the Slideshare website interface. A presentation titled "Nationalgeographic, Sense Música" is highlighted. The "Embed (wordpress.com)" button is circled in red, and the corresponding embed code is visible: `[slideshare id=99806&doc=nationalgeographic-sense-msica3892&w=425]`.
- Middle Screenshot:** Shows the WordPress "Redactor" (editor) interface. The title of the post is "añadir una presentación desde slideshare". The "Entrada" (content) field contains the embed code from the previous screenshot, also circled in red.
- Bottom Screenshot:** Shows the published WordPress blog post. The title is "añadir una presentación desde slideshare" dated "Agosto 29, 2007". The post content features a Slideshare presentation player showing a slide with a tropical beach scene. To the right of the post is a calendar for August 2007.